

**RESOLUCIÓN DE 18 DE MAYO DE 2026 DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO CENTRO EMPRESAS PTS GRANADA**

EXP. NÚM.	02/2026
CONTRATACIÓN	Contratación de los servicios de asesoramiento energético, análisis de consumo de electricidad y agua, gestión de reparto de suministros y cálculo del coste económico para la Comunidad de Propietarios del edificio del edificio Centro de Empresas PTS.

ANTECEDENTES DE HECHO

- I.- En fecha 23 de febrero de 2026 el órgano de contratación acordó aprobar los Pliegos del procedimiento de contratación de referencia para su tramitación mediante el procedimiento abierto super-simplificado según el artículo 3 de las Instrucciones Internas sobre Procedimientos de Contratación, aprobado por la Comunidad de Propietarios del Edificio Centro Empresas PTS Granada.
- II.- Que han concurrido a la licitación las siguientes entidades:
 - ARISE ENERGY 2014 S.L.
- III.- Que, por acuerdo de la mesa de contratación reunida 14 de abril de 2026 a las 9.00 h, el ofertante fue requerido para aportar la documentación en soporte digital conforme a lo exigido en los pliegos, documentación que fue aportada en el plazo establecido de tres (3) días hábiles.
- IV.- Finalizadas las actuaciones establecidas, la mesa de contratación constituida al efecto ha propuesto, como oferta con mejor relación calidad precio, la presentada por el ofertante **ARISE ENERGY 2014 S.L.** conforme al informe técnico elaborado al efecto que consta en el expediente de la presente contratación.
- V.- El órgano de contratación requirió a la empresa propuesta para que presentase la documentación prevista en el apartado 17 del Pliego de Condiciones Particulares, que fue aportada por la empresa dentro del plazo previsto y analizada por el equipo técnico.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.- Resultan de aplicación al presente expediente los apartados 14, 15, 16 y 17 del Pliego de Condiciones Particulares de la licitación y el artículo 3 de las

Instrucciones Internas sobre Procedimientos de Contratación de la Comunidad de Propietarios del Edificio Centro Empresas PTS Granada.

- II.- La competencia para decidir corresponde al Órgano de Contratación de la Comunidad de Propietarios del Centro Empresas PTS Granada.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

RESUELVE

Primero. - Adjudicar el contrato de referencia, de conformidad con la propuesta de la mesa de contratación, a la oferta con mejor relación calidad precio: **ARISE ENERGY 2014 S.L.**

Se recoge la motivación técnica de la adjudicación como anexo I.

Segundo. - Conforme al apartado 18 del Pliego de Condiciones, transcurrido el plazo de siete (7) días hábiles previsto para la entrega de la documentación en el apartado 17, o el plazo menor en el que el Adjudicatario haya aportado la documentación indicada en el referido apartado, se procede a la adjudicación definitiva y a la formalización del contrato.

En la ciudad de Granada, a 18 de mayo de 2026

Fdo. El Presidente de la Comunidad de
Propietarios del CENTRO EMPRESAS PTS
GRANADA

ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DE LA ADJUDICACIÓN

1) Puntuación obtenida

Puntuación técnica:

Valoración técnica Expte 02_26: ASESORÍA ENERGÉTICA CEPTS			
CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA		BAREMO	ARISE
1.-	CARACTERÍSTICAS, CALIDAD Y ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (10 P.)	PUNTOS	CALIFICACION TÉCNICA
1.1.-	Descripción del objeto y las tareas del contrato a desarrollar(PTT apartados 2 y 3)	3	3
1.2.-	Organigrama del equipo técnico adscrito al servicio	3	3
1.3.-	CV del personal técnico adscrito a los trabajos	3	3
1.4.-	Calidad de exposición del documento técnico presentado	1	1
SUMA		10	10

Puntuación económica:

Valoración económica Expte 02_26: ASESORÍA ENERGÉTICA CEPTS			
PPTO BASE LICITACION	28.168,14		
CRITERIO ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS			
LICITADOR	PRECIO MIN	PRESUPUESTO TOTAL	PUNTUACION
ARISE ENERGY 2014 S.L.	23.262,11	23.262,11	70,00

Puntuación total:

Resumen valoracion Expte 02_26: ASESORÍA ENERGÉTICA CEPTS					
	CRITERIO ADJUDICACIÓN VALORADO MEDIANTE JUICIO VALOR (hasta 10 p)	CRITERIO ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE FÓRMULAS (hasta 70 p)	MEJORA: Gestión de puntos de carga eléctrica: 5 puntos	MEJORA: Plataforma de gestión y control: 15 puntos	TOTAL
ARISE ENERGY 2014 S.L.	10,00	70,00	5,00	15,00	100,00

2) Características y ventajas de la proposición del adjudicatario determinantes de que haya sido seleccionada la oferta de éste con preferencia a las que hayan presentado los restantes licitadores cuyas ofertas hayan sido admitidas.

Cumpliendo con los requisitos que exige el pliego, se selecciona como oferta con la mejor relación calidad precio la presentada por el licitador **ARISE ENERGY 2014 S.L.**